



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/315  
9 de septiembre de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**245ª sesión plenaria**

PC Diario N° 245, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 315**

El Consejo Permanente,

Actuando de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero (DOC.PC/1/96) tal y como fue aprobado por el Consejo Permanente el 27 de junio de 1996,

Recordando su Decisión N° 314 de 22 de julio de 1999, relativa al establecimiento de una Oficina de la OSCE en Erevan (Armenia),

- Aprueba el presupuesto por la suma de EUR 339.368 para la Oficina de la OSCE en Erevan (Armenia). El presupuesto abarca el período del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1999, se aplicará de conformidad con la propuesta distribuida por el Secretario General el 3 de septiembre de 1999 (PC.IFC/47/99/Corr.1) y se financiará en la medida de lo posible con los recursos de los que ya se dispone.